



PREMIO A LA MUJER

---

**PALMERA**

CAMPESINA 2019

# REGLAMENTO

## Artículo 1°

El Premio a la Mujer Palmera Campesina se entrega cada año y a él pueden ser postuladas las mujeres mayores de edad, de cualquier condición socioeconómica, cuyas acciones cumplan fielmente con los propósitos que lo han inspirado.

## Artículo 2°

Podrán ser postuladas todas las mujeres palmeras que estén vinculadas al cultivo de la palma de aceite por más de tres (3) años, y que tengan reconocimiento entre la comunidad por su esfuerzo y trabajo.

La valoración de los méritos relevantes que motiven las nominaciones para optar por el Premio a la Mujer Palmera Campesina 2019, se referirá a las acciones que consten en cada postulación.

## Artículo 3°

Para participar en el Premio se deberá:

1. Diligenciar el formulario de inscripción disponible en la página web de Fedepalma:

[www.fedepalma.org](http://www.fedepalma.org), el cual se enviará inicialmente en medio digital y sin anexos al correo: [fdaza@fedepalma.org](mailto:fdaza@fedepalma.org), para confirmar la inscripción.

2. Para presentar la candidatura, se deberá hacer una copia impresa del formulario y anexar al mismo:
  - Biografía de la candidata.
  - Descripción de sus actividades que incluya por lo menos cinco fotografías, una reseña histórica, objetivos, actividades y logros de la postulada, tanto en su vida personal como laboral.
3. Un video con imágenes de la obra de la candidata de no más de 3 minutos, el cual deberá contener testimonios que sustenten la postulación.

**El formulario escaneado junto con los soportes, deberán ser recibidos en el correo mencionado antes del lunes 22 de abril de 2019, fecha de cierre de las candidaturas.**

El premio para la ganadora será de \$ 5.000.000\* y para cada finalista será de \$ 1.000.000.

## Artículo 4°

Se premiará a la mujer trabajadora palmera, de acuerdo con las postulaciones que se reciban por cada zona palmera (Norte, Central, Oriental y Suroccidental).

El jurado aceptará postulaciones debidamente fundamentadas, para lo cual deberá indicarse el tiempo de vinculación con la agroindustria y qué la acredita como líder en la región palmera donde realiza sus actividades.

El jurado seleccionará una ganadora entre tres finalistas. Las personas seleccionadas participarán en el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite 2019, que se realizará del 5 al 7 de junio en la ciudad de Bogotá. El premio para la ganadora será de \$ 5.000.000\* y para cada finalista, de \$ 1.000.000.

**\*Monto después de impuesto por ganancia ocasional.**

## Artículo 5°

El Premio a la Mujer Palmera Campesina 2019 no podrá ser declarado desierto.

## Artículo 6°

Las mujeres que concursan para optar por el Premio a la Mujer Palmera Campesina 2019 y no resulten elegidas por el jurado como finalistas, podrán volver a ser postuladas, pero única y exclusivamente por la persona que las postuló por primera vez.

## Artículo 7°

La participación en el Premio a la Mujer Palmera Campesina 2019 supone la aceptación total del presente Reglamento.





[www.fedepalma.org](http://www.fedepalma.org)

Con el apoyo del Fondo de Fomento Palmero